

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



SEFIN

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

URGENTE

Oficio Número: SF/DCG/032/2022

Asunto: Seguimiento a observaciones de la "Cuenta Pública 2020"
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 28 de febrero de 2022.

MTRA. LETICIA ADAUTO HERNANDEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS
P R E S E N T E.

Por medio del presente y en seguimiento al oficio SF/DCG/122/2021 que a la fecha no se ha recibido una respuesta, solicito a usted de su valioso apoyo para proporcionar información en Materia Presupuestal, Financiera y Contable, con el objeto de estar en condiciones de sustentar las observaciones anexas, derivadas del proceso de revisión de la Cuenta Pública ejercicio 2020, al respecto en mi carácter de enlace tengo a bien solicitar su colaboración para remitir la documentación que solvente las observaciones anexas al presente.

SECRETARÍA DE FINANZAS - EJECUTORA	
NÚMERO	TEMA DE OBSERVACIÓN
1	Control Interno.
1.1	Falta de fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
2	Activo.
2.1	Almacenes.
2.2	Fondos Fijos.
2.4	Depreciación: Inconsistencias en el registro.
2.5	Diferencias en Sistemas de Registro de Bienes Muebles.

SECRETARÍA DE FINANZAS
RECEBIDO
11:50
MAR 2022
CCP/DCG/032/2022
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL
P/S
atención: C/A

Se solicita a usted remitir la información y/o documentación, a más tardar el día 4 de marzo del año en curso, integrada en medio digital a los correos electrónicos: victor.huitron@finanzasoaxaca.gob.mx y auditoriacp2020@gmail.com debidamente certificada en caso de no contar con ella, indicar el impedimento legal que tenga para no proporcionarla o no ser responsable de su emisión y entrega, notificarlo por escrito en hoja membretada y debidamente firmada y sellada.

Lo que se informa con la facultad prevista en los artículos 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 fracción LIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 4 fracción I y II inciso a), 16 fracción III, y 20 fracción XII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

C.P. VÍCTOR MANUEL HUITRÓN GUTIÉRREZ.

C.c.p. Expediente
VMHG/opa

Dirección de Contabilidad Gubernamental
Subaría. de Egresos, Contabilidad y Tesorería
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

SECRETARÍA DE FINANZAS
del Poder Ejecutivo del Estado
Dirección Administrativa
MONICA
01 MAR 2022
13:30
FOLIO: 150
ANEXOS:

Recibido en el Oficio Fiscal Administrativo C. P. Huitrón